MISIÓN: "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad".

CONTRATO N° 10/2024

LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN

URGENCIA IMPOSTERGABLE

ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE 400 KVA DE POTENCIA

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Contant 955 e/ Colon Montevideo, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Venancio Díaz Escobar**, con cédula de identidad N° 1.077.303 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Firma A&C WAREHOUSE S.A.,** con Ruc. N° 80082756-2 domiciliada en 11 de setiembre c/ Isla Po´i, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por Adrián Ferreira Miranda, con cédula de identidad N° 2.524.068, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Transformador de 400 KVA de Potencia", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE 400 KVA DE POTENCIA:

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La Resolución de Presidencia N° 894 de adjudicación del contrato emitida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con el ID N°: 459.694

Procedimiento de contratación

A&C WAREHOUSE S.A.
A&C Warehouse S.A.
RUC:80082756-2
Ing. Adrian Ferreira M.
Representante Legal

Abog. Venancio Díaz Escobar
Presidente

MISIÓN: "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad".

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de por Vía de la Excepción ID N° 459694, convocado por la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL. La adjudicación fue realizada según Resolución de Presidencia N° 894/2024

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CARACTERISTICA
1	39121002-003	RODUCTO QUIMICO PARA RECARGA DE EXTINTOR GAS ECO AVC DE 4 KG.	Transformador de 400kva, POTENCIA NOMINAL: 400Kva. FRECUENCIA NOMINAL: 50Hz Tensión Primaria Nominal: 22900V Regularización Primaria para los puntos de Conmutación:%+/-5-10 Tensión segundaria en vacio:400/231 V Tensión de Corto Circuito para corriente nominal a 75°C:%4 Norma: A.N.D.E./A.B.N.T Nivel de ruido: 56dB Cantidad de equipo : 1 (unidad) Garantía de Equipo: 12 meses Intensidad de corriente de vacio: %In 2,0 Niveles de aislación: M.T. kV 25 B.T. kV 1,2 Peso total del transformador: Kg 1202/1550	1 UNIDAD	85.000.000	85.000.000	Tipo: TNE400 / 25 /1,2 Norma: IEC 60076 Medio Aislante: Aceite Mineral sin PCB Grupo de Conexión: Dyn 5
						TOTAL GUARANÍES	85.000.000

Total: la suma de Gs. 85.000.000 (GUARANÍES OCHENTA Y CINCO MILLONES)

El Proveedor se compromete de proveer el Bien a la Contratante y a subsanar el defecto de este de conformidad a las disposiciones del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Hasta el 31 de diciembre de 2024

A&C WAREHOUSE S.A.
A&C Warehouse S.A.
RUC:80082756-2
Ing. Adrian Ferreira M.
Representante Legal

Abog. Venancio Díaz Escobar
Presidente

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

El bien deberá ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la Carta Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del:

Departamentito de Obras

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno

A&C Warehouse S.A.
RUC:80082756-2
Ing. Adrian Ferreira M.
Representante Legal

Abog. Venancio Díaz Escobar
Presidente

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 de Diciembre de 2024.-

A&C WAREHOUSE S.A.
A&C Warehou...
RUC:8008...
Ing. Adrian Ferreira
Representante

ADRIAN FERREIRA MIRANDA
C.I. N° 2.524.068
Representante Legal
A&C WAREHOUSE S.A.
RUC N° 80082756-2

ABOG. VENANCIO DÍAZ ESCOBAR
Presidente del Consejo de Administración
Caja de Jubilaciones y Pensiones
del Personal Municipal

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Perfil del PROVEEDOR

1- DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor:	A&C WAREHOUSE S.A.
RUC:	80082756-2
Nombre de Fantasía:	
Representante Legal:	ADRIAN FERREIRA MIRANDA
Tipo de Proveedor:	S.A.
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Teléfono:	021505878
Correo Electrónico:	licitaciones.ayc644@gmail.com
Página Web:	

N° 182822 7

d19450486d445d6302cbd4de430a3fee2e3fb318

2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	28/02/2024	28/02/2034	04/03/2024
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	23/05/2013		23/11/2022
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	17/01/2023	17/01/2025	23/10/2023
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	21/11/2022		23/11/2022
Fotocopia simple del Poder para presentar ofertas o; Documentos societarios (actas de asamblea y directorio)	27/09/2024	27/09/3000	01/10/2024
Declaración Jurada Articulo 40	12/09/2024	12/03/2025	12/09/2024
Declaración Jurada De Menores	12/09/2024	12/03/2025	12/09/2024
Patente comercial	25/07/2024	31/07/2025	05/08/2024
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	05/08/2024	05/08/2025	05/08/2024
Registro de Estructuras Jurídicas	30/05/2024	30/05/2025	05/08/2024
Constancia del Registro de Beneficiarios Finales	30/05/2024	30/05/2025	05/08/2024
Acta De Asamblea General	19/04/2024	30/04/2025	05/08/2024

3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

Instituto de Previsión Social

No fue posible obtener datos del servicio de IPS.

11/12/2024 - 20:39:33

A&C Warehouse S.A.
RUC:80082756-2

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Perfil del PROVEEDOR

Ministerio de Industria y Comercio

Estado Inscripción MIPYMES	**SI**	Fecha de Habilitación	**08/08/2024**
Actividad	**CONSTRUCCIONES CIVILES**		
Fecha de Vencimiento	**08/08/2025**	Fecha de Renovación	
Estado Inscripcion REPSE	**SI**	Fecha de Habilitación	**09/05/2024**
Actividad	**SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ESPACIOS AL AIRE LIBRE (CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS Y/O ÁREAS RECREATIVAS)**		
Fecha de Vencimiento	**31/12/3000**	Fecha de Renovación	

4- OBSERVACIONES

1. *La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.*
2. *El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.*
3. *Será considerada valida la Constancia del Perfil del Proveedor que se presante con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.*

A&C WAREHOUSE S.A.
A&C Warehouse S.A.
RUC:80082756-0

Licitación: 459694 - TRANSFORMADOR DE 400KVA

Grupo 1 TRANSFORMADOR DE 400 KVA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Item	Codigo Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	46.91601.002	TRANSFORMADOR DE 400KVA DE POTENCIA	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	85.000.000,00	85.000.000,00	procedencia: Paraguaya



Total General Calculado: 85.000.000,00

Firma

Nombre: ING ADRIAN FERREIRA - A&C WAREHOUSE SA RUC 80082756-2

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

A&C Warehouse S.A. RUC:80082756-2

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID N°:*459694*

A: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

POR CUANTO A&C WAREHOUSE S.A. RUC 80082756-2 se ha obligado, en virtud del Contrato N° 10/2024 de fecha 18 de Diciembre de 2024 a suministrar *ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 400KVA DE POTENCIA, PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.*

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía de Guaranies 8.500.000 emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos A&C WAREHOUSE S.A. RUC 80082756-2, con domicilio legal en 11 DE SETIEMBRE C/ ISLA POI, hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor de la Contratante, por un monto máximo de Guaranies 8.500.000 y nos obligamos a pagar a la Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de lo establecido en el PBC, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de diciembre de 2024.

Nombre: ADRIAN FERREIRA MIRANDA

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Firma

A&C WAREHOUSE S.A.
A&C WareHouse S.A.
RUC:80082756-2

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de A&C WAREHOUSE S.A. RUC 80082756-2

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID NRO.: 459694

A: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de A&C WAREHOUSE S.A. para el procedimiento de contratación con número de Licitación 459694, para el suministro de ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 400KVA DE POTENCIA, PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL por la suma de guaraníes 5.000.000, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

1.

1. *Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;*
2. *Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;*
3. *Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:*
4. *Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o*
5. *Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;*
6. *Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021 23 De Suministro Contrataciones Públicas.*
7. *Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o*
8. *Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.*

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

A&C WAREHOUSE S.A.
A&C Warehouse S.A.
RUC:80082756-0

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: ING. ADRIAN FERREIRA MIRANDA

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Firma 

A&C WAREHOUSE S.A. A&C Warehouse S.A.
RUC:80082756-2

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de A&C WAREHOUSE S.A. RUC 80082756-2

El día 18 del mes de Diciembre de 2024.

FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID No.:*459694*

A: **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL**

POR LA PRESENTE dejamos constancia que *A&C WAREHOUSE SA* con domicilio legal en 11 DE SITIEMBRE CASI ISLA POI, hemos contraído una obligación con **CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL** por la suma de guaraníes 8.500.000, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante, en el marco de la oferta presentada por: *A&C WAREHOUSE SA* para la *ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 400KVA DE POTENCIA, PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL*, en caso de que se dé alguna de las siguientes condiciones:

1.

a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
    i. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
    ii. Firmar el contrato; o
    iii. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato.
e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
f. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Firma _____

A&C Warehouse S.A.
RUC:80082756-2

En calidad de: PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL

El día 18 del mes de DICIEMBRE de 2024.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

ID No.: *459694*

A: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto por la Ley 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. El titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

2.Certifico que la información proveída en el listado, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales condicen con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmo que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

3.Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos aquí consignados o de los sujetos citados, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

4.Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones normativas vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

5.Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.

6.El listado presentado comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22.

c) Las personas físicas propietarias de la empresa titular.

d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización.

A&C Warehouse S.A.
RUC:80082756-2

e) Las personas físicas que han ejercido la representación legal o como apoderados en coordinación con el artículo 66 de la Resolución DNCP 4400/23.

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
2.524.068	Adrián	Ferreira Miranda	Representante Legal – Presidente	warehousesaayc4@gmail.com licitaciones.ayc644@gmail.com
2.111.403	Celeste Mariel	Britez Rios	Vicepresidente – Accionista	warehousesaayc4@gmail.com licitaciones.ayc44@gmail.com

Observación: ES OBLIGATORIO COMPLETAR TODOS LOS CAMPOS DEL CUADRO DE LA DECLARACIÓN JURADA. Completar la casilla de TIPO DE VINCULACIÓN indicando el carácter de representante legal o miembro del órgano de Administración (aclarar cargo o denominación correspondiente) o miembro del órgano de Dirección (aclarar si fuera Director Presidente, Director Vicepresidente, Miembro del directorio, Gerente u otro cargo/denominación si lo hubiere), o miembro del órgano de fiscalización (aclarar cargo o denominación correspondiente), o de socio, o de propietario, o de apoderados o de beneficiario final.

Firma: _____

A&C Warehouse S.A.
RUC:80082756-2

Aclaración: ING ADRIAN FERREIRA MIRANDA

En calidad de: PRESIDENTE – REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 4459694

A: Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: A&C WAREHOUSE S.A.

RUC: 80082756-2

Dirección: 11 DE SETIEMBRE CASI ISLA POI

Números de teléfono: 0981 644 944

Dirección de correo electrónico: warehousesaayc@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

A&C WAREHOUSE S.A. A&C Warehouse S.A.
RUC:80082756-2

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.

A&C Warehouse S.A.
RUC:80082756-2

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

A&C Warehouse S.A.
RUC:80082756-2

Nombre: ING ADRIAN FERREIRA MIRANDA

En calidad de: PRESIDENTE – REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID NRO.: 459694

A: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de A&C WAREHOUSE S.A. para el procedimiento de contratación con número de Licitación 459694, para el suministro de ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 400KVA DE POTENCIA, PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL por la suma de guaraníes 5.000.000, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

1.

1. *Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;*
2. *Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;*
3. *Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:*
4. *Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o*
5. *Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;*
6. *Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021 23 De Suministro Contrataciones Públicas.*
7. *Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o*
8. *Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.*

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

A&C Warehouse S.A.
RUC:80082756-9

V. ROSALBA PORTILLO DE OCHIPINTI
NOTARIA Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 547
Tel.: 0985 168 849
Avda. Mcal. López Nº 1531 c/ Libertad
Fndo. de la Mora - Paraguay

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: ING. ADRIAN FERREIRA MIRANDA

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Firma

A&C Warehouse S.A.
RUC:80082756-2

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de A&C WAREHOUSE S.A. RUC 80082756-2

El día 18 del mes de Diciembre de 2024.

V. ROSALBA PORTILLO DE OCAMPOS
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO Nº 947
Tel. 032 168 800
Avda. Mcal. López 1331 c/ Liberta
Fndo. de la Mira - Paraguay

CORRESPONDE HOJA DE
CERTIFICACIÓN Nº 678364

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

SERIE PJE-2024

ESCRIBANO : VIRGINIA ROSALBA PORTILLO DE OCHIPINTI
LOCALIDAD : FERNANDO DE LA MORA
REGISTRO : 647

Nº000698862

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 647.- con asiento en FDO DE LA MORA.-

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

C E R T I F I C O

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en FORMULARIO DE DECLARACION JURADA.- han sido puestas en mi presencia por

a) ADRIAN FERREIRA MIRANDA.- documento C.I.2.524.068

con domicilio en 11 DE SETIEMBRE E/ ISLA POI-FDO DE LA MORA

b) _____ documento _____

con domicilio en _____

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio ___, 091 ___, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 17:40 horas del día 26 de DICIEMBRE del año. 2024.- .-

VIRGINIA ROSALBA PORTILLO DE OCHIPINTI
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 647
Tel.: 09[illegible]
Avda. Mcal. Lopez [illegible]
Fdo. de la Mora - Paraguay

Firma y Sello del Notario